

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: MODIFICA DECRETO EXENTO N° 589 DEL 06.06.2011, QUE OTORGÓ BECAS RECTORÍA A ALUMNOS QUE SE INDICAN AÑO 2011, EN EL SENTIDO QUE SE SEÑALA. /

IQUIQUE, 26 de diciembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1673.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 427 del 27.12.2007, todos del Ministerio de Educación Pública, Decreto Exento N° 200 del 31.08.2005.-

b.- El Decreto Exento N° 589 de fecha 06.06.2011 que aprobó el otorgamiento de Becas Rectoría a alumnos que se indican correspondientes al año académico 2011.

c.- El Memorando N° 250 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 22.12.2011, que solicita la emisión del presente instrumento.

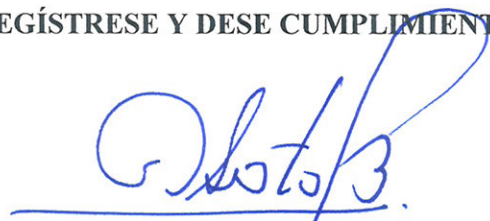
DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 589, de fecha 06.06.2011, que otorgó Becas Rectoría, a varios alumnos correspondiente al año 2011, en el sentido de aumentar el porcentaje de beneficio otorgado a la alumna **PAULINA JIMÉNEZ MATAMOROS**, Rut [REDACTED] de acuerdo a lo siguiente:

DICE: 30%

DEBE DECIR: 50%

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL

DISTRIBUCIÓN: